

DECRETO ALCALDICIO N° 1363 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 4000018.-

REQUINOA, 03 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 051 de fecha 14/05/2020 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 124, El Honorable Concejo Municipal por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueban la Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3°, Clase A1), Rol N° 4000018, transferida por el contribuyente Sr. Luis Hernán Cordero Lagos, Rut. N° [REDACTED], al contribuyente Sr. Ariel Alexis Mora Figueroa, Rut. N° [REDACTED] Trasladándola al nuevo domicilio comercial, ubicado en calle Comercio N° 595-B1, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3°, CLASE A1**), **ROL N° 4000018, TRANSFERIDA** por el contribuyente Sr. **LUIS HERNAN CORDERO LAGOS, RUT. N° [REDACTED]** al contribuyente Sr. **ARIEL ALEXIS MORA FIGUEROA, RUT. [REDACTED]**, **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **JULIO SILVA N° 212, LOS LIRIOS**, al **DOMICILIO COMERCIAL** arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 595-B1**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.